

EXTERNO (Para distribución general)
45/01/94/s
AU 128/94

Índice **AI:** **ASA**

30 de marzo de 1994

Distr: AU/SC

Pena de Muerte

SAMOA OCCIDENTAL:

Sesela Mato Afoa, de 31 años de edad

Amnistía Internacional ha sabido que Sesela Mato Afoa fue condenado a muerte en marzo de 1994 por haber tomado parte en el asesinato de Nuutai Fatiala Mafulu el 25 de septiembre de 1993 en el poblado de Lona, Distrito de Fagaloa.

Nuutai Fatiala Mafulu era un jefe de poblado que había vuelto recientemente a Lona tras haber sido exiliado de la zona veinte años antes. Desde entonces, había estado viviendo en Nueva Zelanda. Poco después de su retorno a Lona, Mafulu había tenido varios desacuerdos con el *fono* (consejo rector del poblado compuesto por los *matai*, los jefes y oradores). Entre estos desacuerdos, parece ser que destacaba su negativa a abonar una multa y su oposición al toque de queda nocturno, lo que provocó que el consejo del poblado ordenara su ejecución de acuerdo con las tradiciones. El 25 de septiembre de 1993, Mafulu resultó muerto a consecuencias de un disparo delante de su mujer e hijos. Después del disparo, su casa, tienda y sus dos vehículos fueron incendiados.

El juicio contra seis de los jefes, contra quienes pesan cargos de incitación a la muerte de Mafulu, estaba previsto para el mes de marzo, si bien Amnistía Internacional no tiene constancia de los procedimientos aplicados.

INFORMACIÓN GENERAL

Samoa Occidental retiene la pena de muerte para los delitos de traición y asesinato, aunque Amnistía Internacional no ha recibido ningún informe de ejecución en ese país.

El Jefe del Estado tiene el poder de commutar las condenas a muerte, previa consulta con los ministros.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- declarando que Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos como violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes, tal y como se proclama en la Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- expresando preocupación por el hecho de que Sesela Mato Afoa ha sido condenado a

muerte e instando a que se commute su sentencia.

LLAMAMIENTOS A:

Jefe del Estado

His Majesty Malietoa Tanumafili II

Head of State

Government House

Vailima

Apia

Samoa Occidental

Fax: + 685 21 050 ("attention: His Majesty Malietoa Tanumafili II)

Télex: 221

Telegramas: Majesty Tanumafili, Apia, Samoa Occidental

Tratamiento: Your Majesty/Majestad

COPIAS A:

1) Primer Ministro

Tofilau Eti Alesana

Prime Minister's Department

POB 193

Apia

Samoa Occidental

2) Ministro de Justicia

Fuimaono Lotomau

Justice Department

POB 49

Apia

Samoa Occidental

Fax: + 685 21 050

y a la representación diplomática de Samoa Occidental acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 10 de mayo de 1994.